ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

ACTA DE CIERRE

FECHA DE ELABORACIÓN	09	septiembre	2026

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO X	NÚMERO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA 005 DE 2026		
CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCION:	29	Julio	2026
Objeto del Contrato: Compraventa de elementos y materiales de papelería y útiles de oficina destinados al funcionamiento de las diferentes dependencias y programas de la Administración Municipal de Jardín, Antioquia, así como de las oficinas que integran los organismos que conforman el Comité de Orden Público del municipio.				
DEPENDENCIA:	Secretaria de Gobierno y Desarrollo social			
CONTRATISTA:	GOMEZ DURAN DEYSAFIRA, C.C. 43.151.854			
VALOR INICIAL [$]:	Treinta millones novecientos setenta y tres mil quinientos seis pesos M.L. ($30.973.506)			
EJECUCIÓN INICIAL:	Ocho (8) días, contados a partir de la firma del acta de inicio			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NUMERO:	0000000311		
	FECHA:	DIA 27	MES Abril	AÑO 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRCP NUMERO:	0000000467		
	FECHA:	DIA 29	MES Julio	AÑO 2026
PÓLIZAS	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NÚMERO:	N/A		
	FECHA DE APROBACIÓN:	N/A	N/A	N/A
SUPERVISOR	NOMBRE Y CARGO:	YEISON ACEVEDO DUQUE - secretario de Gobierno y Desarrollo social		
INTERVENTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	N/A		
	NUMERO CONTRATO:	N/A		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN	FECHA:	09	septiembre	2026

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación. Lo anterior, teniendo en cuenta que expiró el tiempo durante el cual se ejecutó el contrato de compraventa N°005 de 2026.

Para constancia, se firma la presente acta el día 09 de septiembre de 2026.

YEISON ACEVEDO DUQUE
Secretario de Gobierno y Desarrollo social
SUPERVISOR

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA 005 DE 2026 CELEBRADO ENTRE El MUNICIPIO DE JARDÍN Y GOMEZ DURAN DEYSAFIRA CON C.C. 43.151.854.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE JARDÍN		
CONTRATISTA:	GOMEZ DURAN DEYSAFIRA	CC	43.151.854
OBJETO:	Compraventa de elementos y materiales de papelería y útiles de oficina destinados al funcionamiento de las diferentes dependencias y programas de la Administración Municipal de Jardín, Antioquia, así como de las oficinas que integran los organismos que conforman el Comité de Orden Público del municipio.		
VALOR INICIAL:	Treinta millones novecientos setenta y tres mil quinientos seis pesos M.L. ($30.973.506)		
VALOR ADICIONES:	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Treinta millones novecientos setenta y tres mil quinientos seis pesos M.L. ($30.973.506)		
PLAZO INICIAL:	Ocho (8) días, contados a partir de la firma del acta de inicio		
PRÓRROGAS:	N/A		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	Ocho (8) días, contados a partir de la firma del acta de inicio		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	29 de julio de 2026		
FECHA DE ACTA INICIO:	12 de agosto de 2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de agosto de 2026		

Entre los suscritos a saber: CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 42.731.781 del Municipio de Jardín, en calidad de ordenadora del gasto de la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, quien en adelante se denominará la EL CONTRATANTE, con la asistencia del Supervisor Principal YEISON ACEVEDO DUQUE, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.037.325.583 y DEYSAFIRA GOMEZ DURAN mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 43.151.854, quien actúa en representación de establecimiento comercial Ediciones Diario Actual, identificado con cédula de ciudadanía 43.151.854 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el contrato de compraventa N° 005 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 establece:

   "Artículo 60. De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

   También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

   En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

   Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato (...)"

2. Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece:

   "La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga (...)"

3. Que el supervisor, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato y el Acta de Supervisión y Recibo a Satisfacción (Final), aprobó los siguientes pagos:

No. De Acta de Pago	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo	Reajustes
Acta de Pago N°01	$30.973.506	$0	$30.973.506	$0	N/A

Nota: EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligado en virtud del Contrato de compraventa N°005 de 2026.

4. Que la ejecución presupuestal del Contrato de compraventa N°005 de 2026, se encuentra soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°0000000311 del 27 de abril de 2026 y en el Certificado de Registro Presupuestal N°0000000467 del 29 de julio de 2026, como se describe a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
Valor Compromiso	$30.973.506
Valor Ejecutado	$30.973.506
Valor Liberado	$0

5. Que los entregables y productos pactados en el contrato fueron recibidos a satisfacción detallándose a continuación:

ITEM	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA ESTANDARIZADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Adhesivos separadores	Adhesivos separadores tipo banderitas adhesivas, mínimo 8 colores, presentación 8 bloques x 25 hojas	Paquete	80	1.950	156.000
2	Corcho	Lamina de Corcho aglomerado 3mm 60x90 Centimetros Unidad	Pliego	4	58.000	232.000
3	Libro de actas	Libro de actas pasta dura cosido, foliado, minimo de 400 folios	Unidad	20	26.000	520.000
4	Papel kraft	Papel kraft de 90 cm de ancho, rollo de 100 metros	Rollo	2	108.000	216.000
5	Papel seda	Papel seda colores surtidos, tamaño pliego.	Pliego	20	350	7.000
6	Resma carta blanca	Resma de papel tamaño carta (21.6 x 27.9 cm) de 75 g/m² (equivalente a 20 lb) con 500 hojas en color blanco	Resma	645	16.500	10.642.500
7	Resma oficio blanca	Resma de papel tamaño oficio (21.6 x 33 cm) de 75 g/m² (20 lb) con 500 hojas en color blanco.	Resma	230	20.900	4.807.000
8	Cartulina Bristol	Cartulina Bristol en tamaño pliego (70 x 100 cm) con un gramaje de 180 g/m²; en los colores (blanco, verde y azul).	Pliego	360	980	352.800
9	Cartulina plana	Cartulina plana surtida tamaño 50 x 70 cm Surtida X10 Und	Pliego	65	1.100	71.500
10	Hoja opalina	Hoja opalina tamaño carta, 180 gramos, paquete x 20 hojas	Paquete	100	6.700	670.000
11	Papel contact transparente	Papel contact transparente autoadhesivo, rollo x 20 metros.	Rollo	2	38.000	76.000

12	Hoja adhesiva	Papel adhesivo blanco tamaño carta, sin troquelar, paquete x 10 hojas.	Paquete	100	3.100	310.000
13	Stick Note Pad	Notas adhesivas desprendibles 76 x 76 mm, mínimo 320 hojas.	Unidad (taco)	200	4.900	980.000
14	Papel fotográfico	Papel fotográfico tamaño carta, gramaje mínimo 180 g/m², paquete x 20 hojas.	Paquete	20	5.000	100.000
15	Caja archivo inactivo No°12	Caja archivo inactivo referencia No. 12, cartón corrugado resistente con tapa lateral. (40.5 cm de largo x 21 cm de ancho x 26 cm de alto, tapa de apertura lateral (tipo nevera)).	Unidad	55	5.800	319.000
16	Carpeta café oficio	Carpeta legajadora color café tamaño oficio.	Unidad	200	780	156.000
17	Carpeta café carta	Carpeta legajadora color café tamaño carta.	Unidad	100	740	74.000
18	Carpeta dos tapas	Carpeta dos tapas en cartón yute de 600 gramos con refuerzo en tela sintética, tamaño oficio.	Unidad	1100	4.400	4.840.000
19	Carpeta cuatro aletas	Carpeta cuatro aletas color blanco tamaño carta.	Unidad	300	2.250	675.000
20	Cartón paja	Cartón paja tamaño pliego.	Pliego	20	4.300	86.000
21	Sobre manila carta	Sobre manila tamaño carta (dimensiones aproximadas de 22.5 x 29 cm)	unidad	40	230	9.200
22	Sobre manila oficio	Sobre manila tamaño oficio (dimensiones de 25 x 35 cm)	Unidad	60	280	16.800
23	Block Iris	Block Iris tamaño carta, colores surtidos, mínimo 35 hojas.	Unidad	40	3.800	152.000
24	Silicona líquida	Silicona líquida transparente, presentación 250 ml.	Unidad	25	7.500	187.500
25	Vinilo	Vinilo escolar 125 g. (rojo, naranja, morado, rosado, verde, blanco, negro) 2 de cada color	Unidad	12	1.800	21.600
26	Pegante blanco para papel tipo Colbón	Pegante blanco para papel tipo Colbón en presentación de 1 kilogramo (1000 gramos)	Unidad	25	15.000	375.000

27	Pegante en barra	Pegante en barra de 40 gramos (la presentación grande)	Unidad	50	3.500	175.000
28	Caja de Plastilina	Plastilina en barra, caja x 12 unidades, 200 gramos.	Caja	10	4.500	45.000
29	Cinta doble faz	Cinta adhesiva doble faz de 1 cm de ancho x 5 metros.	Rollo	30	3.500	105.000
30	Cinta para improntas	Cinta adhesiva (Transparente) para toma de improntas, ancho 24 mm y longitud mínima de 40 metros.	Rollo	1	42.000	42.000
31	Corrector líquido	Corrector líquido tipo lápiz 9 ml (o bolígrafo)	Unidad	36	1.100	39.600
32	Borrador tablero acrílico	Borrador para tablero acrílico en fieltro o espuma de alta densidad.	Unidad	4	2.900	11.600
33	Borrador Miga de Pan Negro	Caja de borrador de miga de pan de color negro por 30 unidades.	Caja	8	15.000	120.000
34	Borrador tipo nata	Borrador tipo nata en tamaño 612 grande	Unidad	30	1.000	30.000
35	Bolsa plástica legajadora	Bolsa plástica legajadora tamaño 8.5" x 14", transparente. Paquete X 100 unidades	Paquete	10	25.000	250.000
36	Cinta de enmascarar	Cinta adhesiva de enmascarar 3/4" x 20 metros.	Unidad	50	3.200	160.000
37	Cinta adhesiva transparente	Cinta adhesiva transparente de 5 cm de ancho x 300 metros.	Unidad	15	9.900	148.500
38	Carpeta colgante	Carpeta colgante tamaño oficio color azul plastificada.	Unidad	10	1.600	16.000
39	Carpeta plástica sobre	Carpeta plástica transparente tipo sobre con broche, tamaño oficio.	Unidad	110	2.100	231.000
40	Bombas R12	Bomba R12 X 50 und (paquetes de 50 und de un solo color, verde, blanca, Roja, azul petróleo, azul cielo) 3 de cada color.	Paquete	12	16.500	198.000
41	Lapicero micropunta	Lapicero micropunta 0.4 mm paquete, colores surtidos.	Unidad	20	2.000	40.000
42	Lapicero Mate Rojo	Lapicero Mate de color rojo 1.0mm,	Unidad	20	708	14.160

43	Lapicero Mate azul	Lapicero Mate de color azul 1.0mm,	Unidad	20	708	14.160
44	Lapicero semi gel	Lapicero semi gel 0.7mm color negro	Unidad	90	1.100	99.000
45	Portalapiceros	Portalápices de 9 cm metálico negro De escritorio	Unidad	20	4.300	86.000
46	Lápiz negro No. 2	Lápiz negro No. 2 HB2,	Unidad	72	398	28.656
47	Lápiz negro 6B	Lápiz negro 6B	Unidad	16	2.500	40.000
48	Marcador permanente	Marcador Plumón Permanente Punta Fina Colores surtidos	Unidad	50	2.200	110.000
49	Marcador borrable	Marcador borrable (o marcador para tablero acrílico) Colores surtidos.	Unidad	50	1.900	95.000
50	Marcador	Marcador Sharpie punta delgada Negro y rojo	Unidad	20	3.100	62.000
51	Resatadores	Resatadores surtido texto, Colores Surtidos (verde limón, naranjado, rosado) 3 de cada color	Unidad	9	1.500	13.500
52	Caja de colores	Caja de colores de 12 (estándar).	Caja	12	5.800	69.600
53	Pinceles	Pinceles Redondo (grande, mediano y pequeño) 8 de cada tamaño	Unidad	24	820	19.680
54	Bandas de caucho	Bandas Caucho Siliconada Bolsa 1/4 Libra	Paquete	1	15.000	15.000
55	Humedecedor dactilar	Humedecedor dactilar - cuenta fácil x 14 gr.	Unidad	30	2.400	72.000
56	Huelero dactilar	Huelero dactilar profesional con tinta indeleble a base de aceite de aproximadamente 38 o 40 gramos.	Unidad	30	2.500	75.000
57	Pad mouse	Pad mouse (o base para mouse).	Unidad	12	13.000	156.000
58	Saca Ganchos	Saca ganchos (o sacagrapas)	Unidad	40	2.000	80.000
59	Separador plástico	Separador plástico Tamaño carta, paquete x 10 unidades.	Paquete	10	2.500	25.000
60	Tabla de apoyo Plástica	Tabla de apoyo de plástico tamaño oficio con clip metálico.	Unidad	30	6.200	186.000

61	Tablero acrílico	Tablero acrílico de 120 x 90 cm con marco de aluminio y bandeja.	Unidad	4	205.000	820.000
62	Bisturí grande	Bisturí Exacto 18mm, cambio de cuchilla	Unidad	50	3.200	160.000
63	Tijera	Tijera negra 7½ pulgadas, acero inoxidable, mango anatómico.	Unidad	40	3.500	140.000
64	Chinches Metálicos	Chinches Metálicos Caja X 50 Unidades	Caja	7	1.500	10.500
65	Clip estándar	Clip estándar de 33 mm (o calibre N.° 4) galvanizado en caja de 100 unidades.	Caja	70	1.100	77.000
66	Gancho cosedor	Gancho cosedor standar X caja	Caja	40	3.200	128.000
67	Perforadora metálica	Perforadora metálica de dos agujeros con capacidad para 30 hojas.	Unidad	30	8.000	240.000
68	Calculadora	Calculadora de escritorio de 12 dígitos	Unidad	4	15.000	60.000
69	Cosedora mediana	Cosedora (o grapadora) de oficina para ganchos 24/6 y 26/6 con capacidad mínima de 20 hojas.	Unidad	35	9.200	322.000
70	Sacapuntas	Sacapuntas Metálico Caja X 24 unidades	Caja	4	15.500	62.000
71	Regla plástica	Regla plástica transparente 30 cm	Unidad	50	573	28.650
						TOTAL: $30.973.506

6. Que el supervisor del Contrato de compraventa N°005 de 2026 certifica que durante la ejecución y hasta la fecha de la presente acta, EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por todo concepto de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, y/o el pago a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con la normativa legal que regula la materia y el soporte documental entregado por este último.

7. Que durante la ejecución del Contrato no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros o a las mismas partes.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de compraventa N°005 de 2026, cuyo objeto es: Compraventa de elementos y materiales de papelería y útiles de oficina destinados al funcionamiento de las diferentes

dependencias y programas de la Administración Municipal de Jardín, Antioquia, así como de las oficinas que integran los organismos que conforman el Comité de Orden Público del municipio.

SEGUNDO: La Alcaldía del Municipio de Jardín, de acuerdo con lo manifestado por la supervisión, declara que ha recibido por parte del CONTRATISTA las actividades en las condiciones y tiempo estipulados en el Contrato.

TERCERO: El contenido de la presente acta de liquidación bilateral constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato suscrito entre las partes, de conformidad con lo previsto por el artículo 2469 del Código Civil y por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012), y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, por considerar que esta contiene la totalidad del acuerdo celebrado.

CUARTO: Hacen parte de la presente acta, los informes presentados por EL CONTRATISTA y por el supervisor del Contrato, así como la certificación expedida por la Coordinadora de Contabilidad, en la cual se presenta la relación de pagos efectuados al CONTRATISTA por la ejecución del instrumento que aquí se liquida.

QUINTO: Con la firma de la presente acta de liquidación bilateral, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia, se firma por el ordenador del gasto de la Alcaldía del Municipio de Jardín, por EL CONTRATISTA y por el supervisor delegado por la Alcaldía del Municipio de Jardín el día 09 de septiembre de 2026.

Firma Contratante **CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO**	Firma Contratista **DEYSAFIRA GOMEZ DURAN** C.C. 43.151.854
REPRESENTANTE LEGAL ALCALDIA DE JARDÍN	CONTRATISTA

YEISON ACEVEDO DUQUE Secretario de Gobierno y Desarrollo social Firma:
SUPERVISOR